

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncian concursos-subastas para adjudicar la ejecución de tres obras relacionadas con el solar en que han de construirse los edificios para sede de los Ministerios de Industria y Comercio.

En virtud de lo autorizado en un acuerdo del Consejo de señores Ministros, de fecha 21 de julio último, se anuncian los tres concursos-subastas siguientes:

I. El de las obras de acondicionamiento de una galería de servicios en la avenida del Generalísimo, en el tramo comprendido entre la calle de Joaquín Costa y la plaza de Cuzco, en el lado de los números pares.

II. El de construcción del colector axil en la avenida del Generalísimo, en el tramo comprendido entre la calle de Hermanos Pinzón y la avenida de Alberto Alcocer, en el lado de los números pares; y

III. El de construcción de muros de pantalla y movimiento de tierras en el solar de la supermanzana 2, polígono C, del sector de la avenida del Generalísimo, a la altura de la plaza de Cuzco.

Ambos proyectos, con obra situada en la zona expresada, tienen relación con los edificios que en su día se construirán para sede de los Ministerios de Industria y Comercio.

Los planos, presupuestos, pliego de condiciones y demás documentos que integran cada uno de dichos proyectos estarán de manifiesto hasta las trece horas del día anterior al en que termine el plazo para presentación de las proposiciones, de todos los días laborables, y entre las diez y las trece horas, en el local de la Sección de Contratación y Gestión de Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá, número 9, planta tercera, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda en esta capital.

La licitación de cada uno de ellos se ajustará a lo prevenido en el Reglamento general de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que figura al final de los pliegos de cláusulas administrativas particulares de cada obra, extendidas en papel timbrado de tres pesetas, así como la documentación de que se hace mención en la cláusula sexta de cada uno de dichos pliegos, se admitirá hasta las trece horas treinta minutos del día hábil en que se cumplan los diez días, igualmente hábiles, contados a partir del día siguiente al en que este anuncio se inserte en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», presentadas únicamente a mano en el Registro general de este Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado), planta tercera del edificio antiguo del Ministerio, calle de Alcalá, 9.

La apertura de las proposiciones económicas que en selección previa efectúe

la Mesa de subasta y hayan sido admitidas al efecto para cada concurso-subasta tendrán lugar solamente en esta capital, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, edificio del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, 9, segunda planta, el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, fijándose las once horas para las obras señaladas con I, las doce para las de II y las trece horas para las del III.

Los presupuestos de contrata de cada obra son como sigue:

Para la I: El de ocho millones trescientas cuarenta mil setecientas sesenta y una pesetas.

Para la II: El de sesenta y un millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas con treinta y siete céntimos.

Para la III: El de ochenta y un millones ochocientos veinte mil trescientas cincuenta y cinco pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

Las fianzas provisionales, a constituir cada una independientemente en cualquiera de las formas que se mencionan en la cláusula séptima de cada pliego de las administrativas particulares, no serán inferiores en las cantidades que para cada obra se expresan a continuación:

I: A ciento sesenta y seis mil ochocientos dieciséis pesetas.

II: A un millón doscientas treinta y dos mil seiscientos noventa y ocho pesetas.

III: A un millón seiscientos setenta y siete mil novecientos noventa y cinco pesetas.

Madrid, 14 de agosto de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—6.081-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de mecanismos para accionamiento de las compuertas de la toma alta de la presa de El Villar.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de mecanismos para accionamiento de las compuertas de la toma alta de la presa de El Villar.

Presupuesto total de contrata: Pesetas 1.457.936.

Fianza provisional: 29.159 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (propuesta económica), «B» (documentación administrativa) y «C» (referencias técnicas) se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «A» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del órgano competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban, todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial de la misma de clasificación como contratista de obras del Estado y sus Organismos autónomos, en el grupo C, subgrupo II; grupo I, subgrupos VI y IX, y grupo J, subgrupo I, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en, calle o plaza, número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras del proyecto de mecanismos para accionamiento de las compuertas de la toma alta de la presa de El Villar, se compromete a la realización de las mismas, en la can-

tividad de pesetas (en letra y número), con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de agosto de 1972.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.—6.166-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de conservación y mejora de la conducción de Picadas a Majadahonda, entre La Ventosa número 39 y el Arroyo del Molino.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de conservación y mejora de la conducción de Picadas a Majadahonda, entre La Ventosa número 39 y el Arroyo del Molino.

Presupuesto total de contrata: 1.451.817 pesetas.

Fianza provisional: 29.036 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (propuesta económica), «B» (documentación administrativa) y «C» (Referencias técnicas) se admitirán en la Secretaría general (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «A» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del Órgano competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que, al efecto, se suscriban, todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial de la misma de clasificación como contratista de obras del Estado y sus Organismos autónomos, en el grupo A, subgrupo 1; grupo E, subgrupo 1, y grupo G, subgrupo 6, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legalizados por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en, calle o plaza, número (en nombre propio o en representación de,) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972, y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras del proyecto de conservación y mejora de la conducción de Picadas a Majadahonda, entre La Ventosa número 39 y el arroyo del Molino, se comprometo a la realización de las mismas, en la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de agosto de 1972.—El Delegado.—P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.—6.164-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto S-163, de adquisición e instalación de tubería de fundición de Ø 150 milímetros, en el camino de Peña Grande.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras del proyecto S-163, de adquisición e instalación de tubería de fundición de Ø 150 milímetros, en el camino de Peña Grande.

Presupuesto de contrata: 1.182.117 pesetas.

Fianza provisional: 23.642 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuarenta días hábiles.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (propuesta económica), «B» (documentación administrativa) y «C» (referencias técnicas) se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «A» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que con carácter general regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del órgano competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que, al efecto, se suscriban, todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando

el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y sus Organismos Autónomos, en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos deberán estar legalizados por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en, calle o plaza, número (en nombre propio o en representación de,) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras del proyecto S-163, de adquisición e instalación de tubería de fundición, de Ø 150 milímetros, en el camino de Peña Grande, se comprometo a la realización de las mismas, en la cantidad de (en letra y número) pesetas, con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de agosto de 1972.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.—6.165-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de amojonamiento y deslinde de los terrenos expropiados en el embalse de El Vellón.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de amojonamiento y deslinde de los terrenos expropiados en el embalse de El Vellón.

Presupuesto de contrata: 2.989.159 pesetas.

Fianza provisional: 59.783 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (propuesta económica), «B» (documentación administrativa) y «C» (referencias técnicas) se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «A» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del órgano competente dedicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban, todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial de la misma de clasificación como contratista de obras del Estado y sus órganos autónomos, en el grupo G, subgrupo 5 de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en, calle o plaza, número (en nombre propio o en representación de,) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras del proyecto de, amojonamiento y deslinde de los terrenos expropiados en el embalse de El Vellón, se compromete a la realización de las mismas, en la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de agosto de 1972.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.—6.167-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de conservación y mejora de la conducción de Picadas a Majadahonda, entre el río Perales y la carretera de acceso a la urbanización Cerro de Alarcón.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de conservación y mejora de la conducción de Picadas a Majadahonda, entre el río Perales y la carretera de acceso a la urbanización Cerro de Alarcón.

Presupuesto de contrata: 1.473.333 pesetas.

Fianza provisional: 29.467 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses y medio.

Admisión de proposiciones: Los sobres

«A» (propuesta económica), «B» (documentación administrativa) y «C» (referencias técnicas) se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación

Documentación administrativa: El sobre «A» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del órgano competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que, al efecto, se suscriben; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (art. 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial de la misma de clasificación como contratista de obras del Estado y sus Organismos autónomos, en el grupo A, subgrupo 1; grupo E, subgrupo 1, y grupo G, subgrupo 6, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legalizados por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en, calle o plaza, número (en nombre propio o en representación de,) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972, y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras del proyecto de conservación y mejora de la conducción de Picadas a Majadahonda, entre el río Perales y la carretera de acceso a la urbanización Cerro de Alarcón, se compromete a la realización de las mismas, en la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de agosto de 1972.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.—6.162-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de conservación y mejora de la conducción de Picadas a Majadahonda, entre el río Guadarrama y La Ventosa número 43.

El canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de conservación y mejora de la conducción de Picadas a Majadahonda, entre el Río Guadarrama y La Ventosa, número 43.

Presupuesto de contrata: 1.331.487 pesetas.

Fianza provisional: 26.630 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses y medio.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (propuesta económica), «B» (documentación administrativa) y «C» (Referencias técnicas) se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de contratación.

Documentación administrativa: El sobre «A» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del órgano competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que, al efecto, se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (art. 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y sus Organismos autónomos, en el grupo A, subgrupos 1 y 2; grupo E, subgrupo 4, y grupo G, subgrupo 6, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legalizados por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en, calle o plaza, número (en nombre propio o en re-

presentación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras del proyecto de conservación y mejora de la conducción de Picadas a Majadahonda, entre el río Guadarrama y La Ventosa número 43, se compromete a la realización de las mismas, en la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de agosto de 1972.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos Cla.—6.163-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de Residencia General, Maternidad y Hospital Infantil, Escuela de Enfermeras y Obras Comunes, edificios destinados a Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social en Murcia.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Andrés Baquero, número 12.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación en el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y antes de las trece horas del último día.

Murcia, 25 de agosto de 1972.—El Director provincial, Alfredo Langle.—10.296-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro del material que se cita.

Se anuncia concurso público para el suministro de los agentes de extinción que a continuación se indican, por un importe total límite de 1.807.600 pesetas, correspondiente al expediente 16-I-72 del Servicio de Defensa Química y contra Incendios:

13.300 kilogramos espumante, 731.500 pesetas.

51.768 kilogramos de polvo químico seco, 1.035.360 pesetas.

1.164 cargas «A» y «B», 40.740 pesetas.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 1972.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector Sur, plaza de la Moncloa.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano, en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sella-

dos y firmados, de diez a doce de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 21 de septiembre de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

En la misma fecha de la presentación de la oferta entregarán las muestras de cada uno de los agentes ofertados, según se especifican en los pliegos de condiciones, bajo lema, sin marca, señal, ni referencia que pueda identificar su procedencia, en el Almacén Central del Servicio.

El acto público de apertura de las proposiciones se verificará el día 22 de septiembre de 1972, a las once horas, en el salón de juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite del material ofertado, que ascenderá a las cantidades siguientes:

Para los 13.300 kilogramos de espumante «I», 14.630 pesetas.

Para los 51.768 kilogramos de polvo químico seco, 20.707 pesetas.

Para las 1.164 cargas «A» y «B», 815 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 23 de agosto de 1972.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez Calvo Suárez.—10.199-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de un micro-ómnibus todo terreno, con caja y techo metálico, con capacidad para ocho más una plazas.

Se anuncia concurso público para el suministro de un micro-ómnibus todo terreno, con caja y techo metálico, con capacidad para ocho más una plazas, al precio total límite de 274.460 pesetas, correspondiente al expediente número 19/72 del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será de noventa días a partir de la fecha de adjudicación, no pudiendo rebasar los límites del ejercicio 1972.

Los pliegos de prescripciones técnicas y los de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector Sur, plaza de la Moncloa.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas, de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 25 de septiembre de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 26 de septiembre de 1972, a las trece horas, en el salón de juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 5.489 pesetas, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 23 de agosto de 1972.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez Calvo Suárez.—10.196-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 19 micro-ómnibus normales de nueve plazas.

Se anuncia concurso público para el suministro de 19 micro-ómnibus normales de nueve plazas, por un importe total límite de 4.603.586 pesetas, correspondiente al expediente número 13/72 del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será no superior a noventa días, a partir de la fecha de adjudicación, no pudiendo rebasar los límites del ejercicio 1972.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector Sur, plaza de la Moncloa.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano, en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 25 de septiembre de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 26 de septiembre de 1972, a las doce horas, en el salón de juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 92.072 pesetas, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 23 de agosto de 1972.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez Calvo Suárez.—10.197-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de cuatro tractores con ruedas neumáticas de 60 CV. remolcadores para avión.

Se anuncia concurso público para el suministro de cuatro tractores con ruedas neumáticas de 60 CV. remolcadores para avión, por un importe total límite de 1.080.000 pesetas, correspondiente al expediente número 18/72 del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será no superior a noventa días, a partir de la fecha de adjudicación, no pudiendo rebasar los límites del ejercicio 1972.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector Sur, plaza de la Moncloa.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 25 de septiembre de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 26 de septiembre de 1972, a las once horas, en el salón de juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 21.600 pesetas, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 23 de agosto de 1972.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—10.193-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Reforma y ampliación del Palacio Provincial», primera etapa, zona comprendida entre los torreones SO y NO en primera crujía.»

Esta excelentísima Diputación provincial celebrará concurso para la ejecución de las obras de «Reforma y ampliación del Palacio Provincial, primera etapa, zona comprendida entre los torreones SO y NO en primera crujía», según proyecto redactado por el Arquitecto provincial don Felipe Moreno Medrano.

El presupuesto de contrata asciende a 4.114.889,16 pesetas.

La fianza provisional es de 90.000 pesetas y podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la exce-

lentísima Diputación, siendo la definitiva la máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de dicho Cuerpo reglamentario.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Corporación u Oficial mayor letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles subsiguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con póliza de tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutua de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación está de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de 19... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se siguen para tomar parte en el concurso para la ejecución de las obras de «Reforma y ampliación del Palacio Provincial», primera etapa, zona comprendida entre los torreones SO y NO en primera crujía, y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, en letra). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 16 de agosto de 1972.—El Presidente accidental.—6.113-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Calles de acceso al Grupo Escolar, de Lorquí.»

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Calles de acceso al Grupo Escolar de Lorquí», con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don José Doval Amarelle.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de seiscientos cincuenta y nueve mil doscientas cincuenta y una pesetas (659.251 pesetas), que se abonarán con cargo: 461.477 pesetas, a la subvención correspondiente del Plan Adicional al Bienal de Cooperación 1970-71, y el resto, de 197.774 pesetas, por cuenta del Ayuntamiento de Lorquí.

Las obras se realizarán en el plazo de seis meses, contados desde el día hábil si-

guiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto para su examen en el Negociado 7.º de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de trece mil ciento noventa y cinco pesetas (13.195 pesetas).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta reintegradas con sellos del Estado de cinco pesetas, provinciales de 25 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas, en sobre cerrado y con las garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el precitado Negociado, durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase la proposición, o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad depositada.

De quedar desierta la subasta se entiende convocada simultáneamente la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número expedido en con fecha (y, en su caso, en nombre y representación de), según tengo legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y examinados el proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mismos en el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 16 de agosto de 1972.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—6.110-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de Pabellón de Recepción de Enfermos Mentales en el Hospital Psiquiátrico Provincial de El Palmar-Murcia.

Cumplidos los requisitos previos exigidos por la Ley de Régimen Local se anuncia subasta para la contratación de ejecución de las obras de construcción de Pabellón de Recepción de Enfermos Mentales en el Hospital Psiquiátrico Provincial de El Palmar-Murcia, con arreglo a las siguientes

Bases

I. Es objeto de la subasta la ejecución de las obras de construcción de Pabellón de Recepción de Enfermos Mentales en el Hospital Psiquiátrico Provincial de El Palmar-Murcia, conforme al proyecto re-

dictado por los Servicios Técnicos de la Corporación y aprobado por la misma, por un tipo de licitación, a la baja, de catorce millones trescientas setenta y siete mil setecientos noventa y siete pesetas con cuarenta y siete céntimos (14.377.797,47 pesetas).

El abono de las obras al adjudicatario se hará contra certificación mensual de las realizadas, expedida por el técnico provincial Director de las mismas y con cargo a la consignación existente a tal fin en el vigente presupuesto ordinario de gastos de la Corporación.

II. La fianza provisional a constituir por los licitadores asciende a la cantidad de doscientas veintiocho mil pesetas (228.000 pesetas), y la definitiva y complementaria, en su caso, la que resulte de aplicar en su grado máximo la escala de porcentajes señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a la cifra de adjudicación.

Las fianzas podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el precitado Reglamento, sin que sea admisible el aval bancario. La definitiva y la complementaria, en su caso, habrán de constituirse necesariamente en las Arcas de la Corporación o en la sucursal en Murcia de la Caja General de Depósitos.

III. Las obras deberán iniciarse dentro de los diez días siguientes al de ser notificada la adjudicación definitiva y realizadas en el plazo de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de su iniciación, quedando sujetas una vez terminadas y recibidas provisionalmente a un periodo de garantía de seis meses, contados a partir de la fecha de la recepción provisional, transcurrido el cual se procederá a la recepción definitiva.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos de la subasta estarán a disposición de los interesados para su examen en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, durante las horas de oficina, y hasta las trece del último día hábil de presentación de proposiciones.

IV. Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación, que acredite, de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la subasta de las obras de construcción de Pabellón de Recepción de Enfermos Mentales en el Hospital Psiquiátrico Provincial de El Palmar-Murcia, así como del proyecto y pliego de condiciones que rige en la contratación de las mismas, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los citados proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

V. Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y hasta las trece del último día.

VI. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al último de presentación de ofertas, ante la Mesa licitatoria, en el despacho de la Presidencia.

Murcia, 17 de agosto de 1972.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—6.123-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilas (Murcia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de varios solares de propiedad municipal sitos en la «Huerta del Consejero».

Objeto y tipo de la licitación: Se anuncia a subasta para la enajenación de varios solares de la «Huerta del Consejero», sitos entre las calles Juan XXIII y Virgen de la Fuensanta, bajo el tipo de licitación para los marcados con los números 17 y 18 de 217.000 pesetas cada uno, y para los número 1 al 10 inclusive la cantidad de 173.600 pesetas por cada solar.

Pagos: El importe del solar o solares adjudicados deberá hacerse efectivo en el plazo de quince días, contados desde el que se notifique a los interesados el acuerdo de adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: Para tomar parte en esta subasta se consignará previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 5.208 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo figurar en dicho sobre la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de solares de propiedad municipal sitos en la Huerta del Consejero».

En el mismo sobre se acompañarán los documentos siguientes: resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse el proponente incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, según acredita con poder notarial bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en la subasta convocada para enajenar los solares de propiedad municipal sitos en la «Huerta del Consejero» y ofrece el precio de por el solar que con el número figura señalado en el plano que obra en el expediente, comprometiéndose a cumplir cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones que rige en esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Aguilas, 17 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.111-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de cerramiento del Grupo Escolar «Reyes Católicos», de esta ciudad.

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de esta segunda subasta urgente el cerramiento del Grupo Escolar «Reyes Católicos», de esta ciudad. El tipo de licitación está cifrado en 452.983,27 pesetas, según el proyecto técnico confeccionado por el Arquitecto municipal, mejorable, a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras objeto de esta subasta deberá estar terminado en el plazo de treinta días a contar del siguiente a la adjudicación definitiva.

Examen de los pliegos: Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas podrán ser examinados, junto con el proyecto y demás documentos que integran el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina.

Garantías: La garantía provisional asciende a la cantidad de nueve mil cien pesetas, y la definitiva al doble de dicha suma.

Plazos: Las proposiciones para tomar parte en esta segunda subasta deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de diez días, por cuanto esta segunda subasta está declarada de urgencia, contados a partir del siguiente día hábil al en que aparezca la presente publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de la expiración del plazo de los diez días antes referidos y hora de las doce, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número (calle o plaza y número), perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas administrativas que han de regir en la segunda subasta urgente de cerramiento del Grupo Escolar «Reyes Católicos», en la ciudad de Alcalá de Henares, se compromete a realizar dichas obras con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la fianza provisional constituida, declarando expresamente que las remuneraciones de los obreros que se emplean en estas obras no serán inferiores a las fijadas legal y reglamentariamente.

(Fecha y firma.)

Alcalá de Henares, 10 de agosto de 1972.
El Alcalde.—6.280-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de tres solares de propiedad municipal.

Por haber quedado desierta en la primera convocatoria se anuncia segunda subasta para la venta de tres solares de propiedad municipal, sitos entre las calles de Frutos Saavedra, General Mola y General Aranda, de esta ciudad, íntegramente bajo las mismas condiciones del primer anuncio, que fué publicado en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, página 12548, de fecha 11 de julio pasado y literalmente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», ejemplar número 147, página 1086, de fecha 27 de junio.

La presentación de plicas se hará en la Secretaría de este Ayuntamiento durante veinte días hábiles a partir de este anuncio. La apertura se efectuará en la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil.

El expediente puede examinarse en la Secretaría.

El Ferrol del Caudillo, 25 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.285-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de la Clínica Municipal y adaptación de viviendas de Médico y Secretario.

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto:** Obras de ampliación de la Clínica Municipal y adaptación de viviendas de Médico y Secretario.

2. **Tipo de licitación:** 689.703 pesetas.

3. **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses, contados a partir del día 1 de octubre de 1972.

4. **Pagos:** Por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de las nueve a las trece horas.

6. **Garantías:** Provisional para participar en la subasta, 13.794 pesetas; definitiva, que prestará el adjudicatario, 4 por 100 del precio del remate.

7. **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas, con arreglo al siguiente modelo:

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de ampliación de la Clínica Municipal y adaptación de viviendas de Médico y Secretario del Ayuntamiento, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

8. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte también hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», rigiendo a estos efectos la fecha de inserción del último anuncio.

Guadarrama, 17 de agosto de 1972.—El Alcalde accidental, Luis Francisco Bravo Merino.—6.118-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres máquinas registradoras de sistema mecanizado de control.

Objeto del contrato: La adquisición de tres máquinas registradoras de sistema mecanizado de control, con las características que constan en el pliego de condiciones facultativas.

Tipo de licitación: Será fijado por los ofertantes, así como la forma de pago aplazado.

Entrega: Los concursantes harán constar la fecha en que se comprometen a la entrega de dichas máquinas en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: Su cuantía es de diez mil pesetas.

Presentación de pliegos: El expediente estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, plaza de Santa Ana, y las proposiciones se presentarán en el Negociado de Registro, plaza de Santa Ana, en horas de oficina hasta las doce horas del último día en que venzan los veinte contados de la última publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia. La apertura tendrá lugar al siguiente día hábil del vencimiento del plazo, a las doce horas, en las Casas Consistoriales de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de profesión vecino de domiciliado en con documento nacional de identidad número hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia números de fechas respectivamente, para contratar

2. Acompaña declaración jurada sobre lo establecido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Memoria de referencias técnicas, resguardo de la garantía provisional, precio y forma de pago aplazado.

(Fecha y firma.)

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.134-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de un ordenador electrónico de datos.

Objeto del contrato: La adquisición de un ordenador electrónico de datos, que deberá tener las siguientes características mínimas: Procesador central con memoria interna de 30.000 dígitos; cinco unidades de banda magnética; impresora de 120 posiciones y 800 líneas por minuto; equipo periférico de captura de datos, compuesto de dos grabadoras de datos con banda magnética de 200 BPI.

Las demás condiciones constan en el pliego de condiciones técnicas-facultativas.

Tipo de licitación: Será fijado por los ofertantes, dadas las características del contrato.

Entrega: Los concursantes harán constar la fecha en que se comprometen a su entrega e instalación, en las Casas Consistoriales del excelentísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional: Para tomar parte en el concurso deberán constituir la garantía provisional de sesenta mil pesetas.

Presentación de pliegos: El expediente estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, plaza de Santa Ana, y las proposiciones se presentarán en el Negociado de Registro, plaza de Santa Ana, en horas de oficina, hasta las doce horas del último día en que venzan los veinte de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia. Su apertura tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente a su vencimiento.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de profesión vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por este excelentísimo Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Esta-

do» y en el de la provincia números de fechas respectivamente, para contratar

2. Acompaña declaración jurada, Memoria de referencias técnicas, resguardo de la garantía provisional, oferta del precio y forma de pago, poder bastantado, en su caso, así como el compromiso de aceptar y cumplir las demás condiciones.

(Fecha y firma.)

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.133-A.

Resolución del Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador Agente ejecutivo de esta localidad.

Objeto: El nombramiento de Recaudador Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Olula del Río.

Tipo: El 5 por 100, a la baja, como premio de cobranza.

El adjudicatario percibirá además la mitad de los recargos de los ingresos en período ejecutivo.

Duración: Un año, prorrogable por años.

Exposición: El pliego de condiciones estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: El 2,50 por 100 del importe del cargo anual.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del cargo anual.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones del concurso de se compromete a realizarlas y a prestar el servicio por el por ciento del premio de cobranza. Propone además las modificaciones siguientes:

Presentación de plicas: En Secretaría, en los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe disponibilidad económica suficiente, no precisando este concurso de superior autorización.

Olula del Río, 3 de agosto de 1972.—El Alcalde.—10.120-C.

Resolución del Ayuntamiento de Portillo (Valladolid) por la que se anuncia concurso con destino a la formalización y ejecución del proyecto de captación de aguas artesianas y otros extremos relacionados con el abastecimiento municipal.

1. **Objeto del concurso:** La redacción y ejecución del proyecto de captación de aguas artesianas, nuevo depósito adicional regulador y tubería de impulsión de la actual captación del arroyo Mesegar, según estudio del Instituto Nacional de Colonización y Memoria redactada por el Ingeniero don Luis Finat Calvo.

2. **Tipos de licitación:** Indeterminados.

3. **Plazos:** Presentación de proyectos, en tres meses; ejecución de las instalaciones previstas, en seis meses, y garantías de un año.

4. **Pagos:** Por certificaciones de obra ejecutada del Ingeniero Director.

5. **Garantías:** Provisional de setenta y cinco mil seiscientos pesetas, debiendo fijarse la definitiva según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal.

6. **Proposiciones:** Serán del tenor siguiente:

Don, en representación propia, o de, de estado, profesión, mayor de edad y vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras e instalaciones referentes a la captación de aguas artesianas, nuevo depósito regulador adicional y tubería de impulsión desde la actual captación del arroyo Mesegar, por la cantidad global de pesetas (en cifras y en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de setenta y cinco mil seiscientos pesetas en (lugar donde ha sido constituida) en concepto de garantía provisional para optar al concurso indicado.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente.

7. *Expediente:* Puede ser examinado en la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina, de nueve treinta a catorce treinta horas.

8. *Presentación de plicas:* En la misma Secretaría Municipal y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. *Apertura:* En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las trece treinta horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión.

10. *Desarrollo de este concurso:* Según lo prescrito en la sección segunda del capítulo segundo del Reglamento de Contratación Municipal, con observancia especial de lo dispuesto en el artículo 40 de este texto legal.

Portillo, 9 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.137-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Este Ayuntamiento, previa autorización del ICONA, tiene acordada la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 161, denominado «Pinar», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: De 1.761 pinos verdes y 210 secos de «P. pinaster», con un volumen de 1.064 metros cúbicos de madera con corteza y 806 metros cúbicos sin corteza, los verdes, y 117 metros cúbicos de madera con corteza y 88 metros cúbicos sin corteza los secos, correspondientes a la corta ordinaria anual del plan de aprovechamientos de 1971-1972.

Precio de tasación: El de 616.860 pesetas.

Precio índice: El de 771.075 pesetas.

Una vez apeado y pelado el aprovechamiento por el adjudicatario se procederá a la cubicación para la liquidación definitiva.

Pliego de condiciones facultativas: Registra el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 29 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de

12.400 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 10.560 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las trece quince horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Licitadores: Podrán tomar parte en la subasta las personas o Entidades que se hallen en condiciones legales de adquisición del aprovechamiento que se enajena.

Si quedara desierta esta primera subasta se celebrará la segunda en el mismo lugar y hora del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la celebración de la primera, bajo las mismas condiciones. Las proposiciones se presentarán hasta las doce horas del día anterior hábil.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado y carnet de Empresa de responsabilidad.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte, de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Quintana Redonda, 12 de agosto de 1972.
El Alcalde accidental, A. Núñez Mateo.—10.113-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (Logroño) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de alumbrado en las calles que se citan.

En virtud de acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento y cumplidos los trámites legales se anuncia el concurso siguiente:

Objeto del concurso: Contratación de la obra de alumbrado en las calles de San Francisco, travesía de San Francisco, plaza de San Francisco, paralela a travesía de San Francisco y número 2 de Biopalomarejos, en esta ciudad de Santo Domingo de la Calzada, con sujeción a proyecto técnico y pliegos de condiciones.

Tipo de licitación: Se fija como tipo máximo de licitación el de 552.875 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán ser terminadas y entregadas en el plazo de seis meses a partir de la adjudicación definitiva, siendo de un año el plazo de garantía.

Pago: Se efectuará contra certificaciones de obra ejecutada, extendidas por el Director Técnico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y con cargo a la consignación presupuestaria prevista.

Documentación: Los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentación estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de once a catorce de los días laborables comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el de la fecha de licitación.

Fianzas o garantías: La garantía provisional que se exige a los licitadores es la de 11.058 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Es condición indispensable para ser contratista el haber ejecutado como tal una obra, como mínimo, de iluminación o alumbrado de vías públicas, con un presupuesto superior a un millón de pesetas y recibida a plena satisfacción por el Organismo oficial contratante, circunstancia que se acreditará documentalmente.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente inclusive al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de once a catorce, bajo sobre cerrado, con la expresión en su exterior de «Proposición para optar al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada para contratar la obra de alumbrado en el barrio de San Francisco», en cuyo sobre se incluirá la documentación que se indica en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: Se verificará en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra se han previsto los créditos presupuestarios suficientes y la validez del contrato no precisa de autorización especial.

Gastos: Los gastos de anuncios y demás que origine este expediente y concurso desde su iniciación hasta la formalización inclusive del contrato y los honorarios del Notario autorizante serán de cuenta del adjudicatario, quien queda advertido de la obligación de cumplir lo dispuesto por las Leyes de protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, considerándose como único responsable de los accidentes que puedan ocurrir.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, tasa municipal de diez pesetas y sello de la M. U. N. P. A. L. de diez pesetas, se ajustarán sustancialmente al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, con documento nacional de identidad número, expedi-

do en con fecha, por sí (o en representación de), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (Logroño) para contratación de alumbrado en las calles de San Francisco, travesía de San Francisco, plaza de San Francisco, paralela travesía San Francisco y número 2 de Riopaloma-rejos, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y se compromete a la ejecución de dicha obra, con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones, aceptando todas las obligaciones que de éstos se derivan, por el precio de (en letra) pesetas, que representa una baja del por ciento respecto del tipo de licitación.

A los efectos del artículo 40 del Reglamento de Contratación Local acompaña los documentos siguientes: (reséñense).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de previsión y Seguridad Social y de protección a la industria nacional.

(Fecha y firma.)

Santo Domingo de la Calzada, 18 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.122-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la Colonia del Patrocinio de San José, de esta ciudad.

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último, se admiten proposiciones en el Negociado tercero, Servicios, de esta Secretaría, para optar a la subasta para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en la Colonia del Patrocinio de San José, de esta ciudad.

Tipo de licitación: Un millón treinta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesetas con veinte céntimos.

Fianza provisional: Será del 2 por 100 sobre el importe del presupuesto.

Fianza definitiva: Será del 4 por 100 sobre importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

1. Resguardo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos el importe de la fianza provisional o en alguna de las formas que determina el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2. Declaración de no estar afecto de incapacidad.

3. Carnet de responsabilidad (Decreto de 26 de noviembre de 1954).

4. Poder bastantado, en su caso.

La apertura de plicas se efectuará al día siguiente de cumplido el plazo de presentación de las mismas, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del mismo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del pliego de condiciones para optar a la subasta de se comprometo a ejecutar la obra, con sujeción al proyecto unido al expediente de su razón, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Talavera de la Reina, 19 de agosto de 1972.—El Alcalde accidental.—6.126-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar que se cita.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la enajenación de un solar formado por la agrupación de nueve parcelas propiedad de la Corporación Municipal, resultantes de la urbanización de la zona portuaria, y que linda, al Norte, con el paseo de Colón y Tenencia de Alcaldía; al Sur, con la parcela número 17; al Este, con avenida de J. J. Dómine, y al Oeste, con la calle Escalante y edificios ya construidos; por un tipo de licitación de treinta y dos millones cuatrocientas setenta y seis mil doscientas treinta pesetas (32.476.230 pesetas).

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se constituirá por la cantidad de seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos veinticuatro pesetas con sesenta céntimos (649.524.60 pesetas), equivalente al 2 por 100 del tipo señalado.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de plicas se celebrará el día siguiente hábil a la terminación del plazo de su presentación, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en dicho Negociado de Contratación, durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

El pago del solar se hará dentro de los treinta días, contados desde el siguiente al recibo de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en, calle, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones, aprobados por la Corporación Municipal, para enajenar, mediante subasta, un solar propiedad municipal que linda, al Norte, con el paseo de Colón y la Tenencia de Alcaldía; al Sur, con la parcela número 17; al Este, con J. J. Dómine, y al Oeste, con calle Escalante y edificios ya construidos, con una superficie aproximada de 3.608,47 metros cuadrados, se comprometo a su adquisición por la cantidad total de pesetas (expresado en letra), o sea, a pesetas (expresado en letra) el metro cuadrado.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 18 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.112-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villalba Saserra (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la primera fase de la red del alcantarillado de esta población.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1972; el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de construcción de la primera fase de la red del alcantarillado de Villalba Saserra.

Tipo de licitación: 603.804 pesetas.

Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses a contar de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se realizarán en los treinta días siguientes a la aprobación de las certificaciones de obras.

Proyecto y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en las oficinas municipales desde las ocho a las catorce horas.

Garantías provisional y definitiva: La primera, del 2 por 100 del tipo, y la segunda, del 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las ocho a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior a la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente transcurridos que sean veinte también hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de obras para la construcción de la primera fase de la red del alcantarillado de Villalba Saserra, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a realizar las mencionadas obras por la cantidad de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Villalba Saserra, 14 de agosto de 1972.—El Alcalde, Juan Noguera Andrés.—6.103-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del polígono número 11.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Contratación obras de urbanización del polígono número 11.

Tipo: 14.539.803 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 191.550 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 383.100 pesetas de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los diez meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: En el Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente, también